SOLICITUD COTIZACIÓN

Páramo, 08 de enero de 2026

Señores
EDEPSA E.S.P.
NIT: 900.133.060-8
R/L: GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO
Cra 21 No. 90-07 piso 2 Bucaramanga
Teléfono**:** 6076913387 - 3155455683

ADVERTENCIA

LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO, le informa que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL EXTERNA DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, INACTIVACION, DESNATURALIZACION, CONFINACION Y DISPOSICIÓN FINAL ENTREGADOS Y FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

30 días calendario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR:

1. La entidad **CONTRATISTA** se compromete a realizar la recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, inactivación, incineración, desnaturalización, confinación y disposición final de residuos infecciosos o de riesgo biológico generados por el **CONTRATANTE** con personal y en vehículos debidamente identificados y capacitados para dicha labor, conforme a las normas nacionales e internacionales para el embalaje, así como de los riesgos biológicos y ambientales que se deriven en el proceso.
2. Dicha recolección se hará cada de forma mensual, tiempo acordado por las partes.
3. Entregar los recipientes desechables de almacenamiento, debidamente identificados de acuerdo a la normatividad.
4. Dictar una charla semestral al personal del **CONTRATANTE** sobre el manejo de los residuos hospitalarios.

5. Entregar copia a la entidad contratante de las actas que acredite el seguimiento a la disposición final de los residuos objeto de este contrato
6. Reportar por escrito en caso de cualquier novedad o anomalía del contrato, de manera inmediata la situación al **CONTRATANTE**.
7. Para el Manejo Integrado de Plagas es conveniente el control a través de la fumigación en la forma e intensidad establecido por el plan de manejo de plagas de la institución, con el fin de romper ciclos evolutivos de las plagas, se harán las fumigaciones en el año con aplicaciones de superficies efecto residual, con equipo manual apropiado para desinsectación contra insectos rastreros, en áreas donde la desinsectación tenga que ser localizada como oficinas, alcantarillas y guarda escobas.
8. Control profesional de plagas presentes y futuras en los ambientes de interés de las diferentes áreas de la Planta, tales como Rata de tejado (RATTUS RATTUS), Rata de alcantarilla (RATTUS NORVERGICUS), Ratón Domestico (MUS MUSCULUS), se utilizarán diversas técnicas a disposición del contratista, tales como la utilización de - Cebos parafinados cuya composición química es BROMADIOLONA, también - Oropel pellets raticida anticoagulante cuya composición química es BROMADIOLONA, todo esto de acuerdo al plan de manejo de plagas que tiene establecido la ESE.

El pago se realizará acorde a los servicios prestados y teniendo en cuenta los valores que a continuación se describen.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	RESIDUO BIOSANITARIO KG	kg	$ 3.569
2	VIDRIOS CONTAMINADOS LAB	kg	$ 3.002
3	TUBOS FLUORESCENTES	kg	$ 1.460
4	RESIDUO CORTOPUNZANTE+GUARDIAN 1.0 LTS	kg	$ 8.278
5	RESIDUOS ANATOMOPATOLOGICOS KG	kg	$ 2.840
6	RESIDUO CORTOPUNZANTE + GUARDIAN DE 2.9 LTS	kg	$ 12.011
7	RAEES	kg	$ 1.460
8	MEDICAMENTOS VENCIDOS	Und	$ 3.165
9	PILAS	Und	$ 0
10	RESIDUOS LABORATORIO	kg	$ 2.920
11	FRASCOS DE VACUNACION	kg	$ 2.840
12	FUMIGACION	kg	$272.687
13	RESIDUO CORTOPUNZANTE + GUARDIAN DE 0.5 LTS	kg	$7.500

Obligaciones Generales del contratista:

a) Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice en forma permanente y no se interrumpa bajo ninguna circunstancia excepto en los casos de fuerza mayor, el cual deberá prestarse de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y su propuesta
b) Cumplir con las condiciones Técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta

c) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato
d) Colaborar con el CONTRATANTE para que lo contratado se cumpla en forma eficiente, oportuna y sea de la mejor calidad
e) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
g) Cumplir con los aportes para la seguridad Integral: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y parafiscales cuando a ellos haya lugar. De conformidad con lo establecido con las Leyes 789 de 2.002, 828 de 2.003 y 1607 de 2012 y demás normas concordantes el contratista deberá cumplir con las mismas, so pena de la imposición de multas sucesivas por parte del CONTRATANTE, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de éste incumplimiento, la E.S.E descontará dichos valores de lo adeudado al CONTRATISTA de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
h) Prestar los servicios contratados en los términos taxativos de la propuesta, por lo tanto, en el evento de algún incumplimiento en la prestación del servicio, los valores correspondientes podrán serán descontados por el contratante, previa verificación del incumplimiento, de las sumas que estén pendientes por pagar, para lo cual se autoriza expresamente desde ahora al CONTRATANTE
i) Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de aquel
j) Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto
k) Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE
l) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
m) Ejecutar las estrategias que el contratante implemente en el Sistema Integral de Gestión de Calidad
n) Aplicar las actividades documentadas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y las no documentadas que sean pertinentes y coherentes con el objeto del contrato

CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o Hasta agotar los recursos asignados, en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por la ESE al CONTRATISTA mediante pagos parciales, donde se refleje la cantidad en kilogramos de residuos recolectados por los valores acordados, presentados en la propuesta; cada pago se efectuará previa presentación de factura, soportes de pago de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar e informe de supervisión del contrato, el costo del servicio incluye la señalización para esa misma zona y los autoadhesivos necesarios para los recipientes.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en el manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago establecido, no se estima necesario exigir garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

VALOR OFRECIDO:

El cotizante para determinar el valor de su cotización deberá tener los descuentos de ley. No obstante, lo anterior, el cotizante podrá confirmar esta información con la profesional universitaria de la ESE

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

La cotización deberá ser enviada en físico o remitida al correo electrónico contactenos@ese-paramo-santander.gov.co o presentada en la oficina de la Profesional Universitaria.

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
Gerente E.S.E.

Proyectó: Asesora Jurídica
Claudia Bibiana Rodríguez Neira